



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003684-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4708797 - 4]

VISTO: El expediente N°4708797-3 (Memorando N°000440-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 14-08-2023, sobre Conformación de la Comisión Organizadora del Concurso Educativo Nacional de los "Juegos Florales Escolares Nacionales 2023", Etapa UGEL Lambayeque, en un total de 14 folios útiles, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 79 de la Ley N°28044 "Ley General de Educación", establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU, de fecha 30 de noviembre del 2022, modificada por las Resoluciones Ministeriales N°149-2023-MINEDU y N°183-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", cuyo sub numeral 9.2 del numeral 9 establece, como concursos relevantes para el año escolar 2023, entre otros, a los Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas, la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el Concurso Nacional Crea y Emprende; y la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka";

Que, mediante Resolución Viceministerial N°091-2023-MINEDU, de fecha 06 de julio del 2023, se aprueban las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el Concurso Nacional Crea y Emprende y la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" y establecen las bases para el correcto desarrollo del concurso Juegos Florales Nacionales en sus diversas etapas, las mismas que, como Anexo, forman parte integrante de la acotada resolución;

Que, mediante Informe Técnico N°000015-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGP, de fecha 14-08-2023, el Director de Gestión Pedagógica de la UGEL Lambayeque, remite el Informe técnico N°000007-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGP-MABR, de fecha 10-08-2023, presentado por el Especialista en Educación Manuel Agustín Brenis Rodríguez, indicando que está remitiendo la propuesta de los integrantes para la conformación de la Comisión Organizadora del Concurso Educativo Nacional Juegos Florales Escolares Nacionales 2023, Etapa UGEL Lambayeque;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la Resolución Directoral conformando la Comisión Organizadora del Concurso Educativo Nacional Juegos Florales Escolares Nacionales 2023, Etapa UGEL Lambayeque, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N°28044, y su modificatoria, Ley N°28123, la Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU, la Resolución Viceministerial N°091-2023-MINEDU, Decreto Supremo N°011-2012-ED, que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación y de conformidad con la Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR que aprueba el Cuadro de Asignación del Personal de la Gerencia Regional de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local respectivamente;



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003684-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4708797 - 4]

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión Organizadora del Concurso Educativo Nacional "Juegos Florales Escolares Nacionales 2023", Etapa UGEL Lambayeque, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Comisión Organizadora del Concurso Juegos Florales Escolares Nacionales 2023 - Etapa UGEL:

N°	INTEGRANTE	CARGO QUE DESEMPEÑA
01	Mg. Sabina DIAZ GUERRERO	Directora de Gestion Institucional - Presidente
02	Dr. Abram SANCHEZ VIDAURRE	Jefe del Área de Gestión Pedagógica - Miembro
03	Prof. Manuel Agustín BRENIS RODRIGUEZ	Especialista de Educación Básica Regular/Alternativa - Miembro
04	Prof. Janeth Carolina VARGAS MARCHAN	Especialista de Educación Básica Especial - Miembro

Comisión de Etica y Disciplina del Concurso Juegos Florales Escolares Nacionales 2023 - Etapa UGEL:

N°	INTEGRANTE	CARGO QUE DESEMPEÑA
01	Dr. Amado FERNANDEZ CUEVA	Director de UGEL - Presidente
02	Prof. Richard Eduardo CASTILLO RIVERA	Especialista de Educación Básica Regular - Miembro
03	Gabriel Marino GONZALES FLORES	Representante de la Sociedad Civil vinculado al arte y la cultura - Miembro

Comisión de Responsable de las Disciplinas del Concurso Juegos Florales Escolares Nacionales 2023 -Etapa UGEL:

ARTES	DISCIPLINAS	CATEGORIAS	RESPONSABLE
ARTES ESCÉNICAS	Teatro	A, B, C,	Prof. Janet Carolina Vargas Marchán
	Baile Urbano	B, C	
	Danza Tradicional	B, C, E	Prof. Juan Antonio Vega Rimarachin
ARTES MUSICALES	Ensamble Intrumental	A, B, C	Prof. Jessyca del Carmen Peltroche Valera
	Canto Solista	A, B, C, D	
ARTES VISUALES	Pintura	A,B, C, D, E	Prof. Luzmila Olaya Sandoval
	Escultura	A, B, C, E	
	Fotografía	B, C,	Prof. Manuel Agustín Brenis Rodríguez
	Arte Tradicional	B, C, E	
ARTES LITERARIAS	Poesía	A, B, C,	Prof. Willy Marcos Julca Vásquez
		Prof. Rocio Ayasta Varona	
ARTE , DISEÑO Y TECNOLOGÍA	Historietas Interactivas	B, C,	Prof. Willy Oswaldo Carrillo Carrillo



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003684-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4708797 - 4]

Construcción y Programación de Modelos Robóticos	A, B, C	Prof. Rocio Ayasta Varona
Corto Audiovisual	C	

ARTICULO 2°.- DISPONER, que la presente resolución se publique en el Portal Electrónico Institucional.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
AMADO FERNANDEZ CUEVA
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 28/08/2023 - 15:19:57

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
ARNALDO FARROÑAN BARRETO
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
22-08-2023 / 10:59:35
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
22-08-2023 / 11:47:15
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
22-08-2023 / 16:23:15
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
24-08-2023 / 15:44:35